

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, CELEBRADAS CONJUNTAMENTE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En San Bartolomé, celebrada en el Salón del C.A.C.T. Monumento al Campesino del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, siendo las 10:30 horas, se reunieron, en la fecha indicada, los Señores y Señoras Consejeros y Consejeras, que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los puntos recogidos en el orden del día de la mencionada sesión, previa convocatoria cursada en forma al efecto.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO

ASISTENTES:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias)

Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote CC)

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente)

Don Jesús Machín Tavio en sustitución de Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP)

Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Teguişe)

Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo)

Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua)

Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote)

Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza).

Doña Jesica Gomez Álvarez en sustitución de Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencia)

Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN)

Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN)



Don Alfredo Villalba Barreto (Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas)

Don Delia María Hernández Camacho (ACULANZA)

Don Fermín Feo Mesa (CCOO)

AUSENTES:

Don Andrés Stinga Perdomo

POR LA JUNTA GENERAL.-

ASISTENTES:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias)

Don Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.)

Doña María Jesús Tovar Pérez en sustitución de don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo Insular de Lanzarote – PP).

Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto)

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente)

Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC)

Don Mario Gonzalez Altube (Ayuntamiento de Arrecife).

Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías).

Don Alfredo Villalba Barreto (Ayuntamiento de Haría y Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas)

Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Tegüise)

Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo)

Don Oscar Manuel Noda Gonzalez (Ayuntamiento de Yaiza)



Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua)

Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza).

Doña Jessica Gómez Álvarez en sustitución de Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias).

Don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental).

Doña Carmen Cristina Bermúdez Perera en sustitución de Don Francisco Fabelo Marrero (Matadero Insular).

Don Francisco Andrés Saavedra Rodríguez (Centros de Arte, Cultura y Turismo)

Don Héctor Fernández Machado (Patronato de Turismo)

Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN).

Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote).

Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN)

Don Santiago Tabares Pérez en sustitución de don Manuel Peláez Sánchez (Asociación Agraria ECOLAN)

Don Vicente Umpierrez García (Asociación de Vecinos Puente de Las Bolas).

Don Patricio Morales Betancort en sustitución de don Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT)

Doña Delia María Hernández Camacho (ACULANZA)

Don Fermín Feo Mesa (CCOO)

Doña Susana Pérez Represa (Confederación de empresarios de Lanzarote)

AUSENTES:



Don Andrés Stinga Perdomo (Cabildo Insular de Lanzarote - PSOE).

Doña Marlene Romero Machín (Ayuntamiento de San Bartolomé)

Don Valentín Elvira Berriel (FELAPYME)

Asisten a la junta, con voz, pero sin derecho a voto, conforme se establece en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, los siguientes señores:

Don Carlos Erik Martin Oliva (Gerente del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Doña María José Blanco Sánchez (Secretaria del Consejo Insular de Lanzarote).

Doña Rosalina Bonilla Reyes (Interventora del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Doña Delia María López de la Hoz (Coordinadora del Área de Aguas del Cabildo de Lanzarote).

Doña María Eugenia Torres Suarez (Jefa del Servicio Jurídico del Cabildo de Lanzarote).

Don Ruben Acuña Gonzalez (Administrativo del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Don María José García Márquez (Administrativa del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Don Nuzet Duque Torres (TAE. Jurista del Consejo Insular de Aguas).

Don José Gonzalez Betancor (TAE. Jurista del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Don Carlos Cabrera Estaún (TAG. Jurista del Consorcio del Agua)

Siendo las 10:30 horas del viernes, 29 de noviembre de 2024, el señor Vicepresidente, Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, habiéndose certificado por la secretaria, Doña María José Blanco Sánchez, la existencia del "quorum"



necesario para iniciar la sesión conjunta de la Junta General y de la Junta de Gobierno, se declara abierta la misma, con el desarrollo de los puntos establecidos en el Orden del día.

El Sr. Vicepresidente, Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, da bienvenida a todos los miembros consejeros y consejeras, y agradece su asistencia, indicando que se celebraran ambas juntas conjuntas. Además, agradece tanto al Consejo Insular de Aguas como al Consorcio del Agua, así como a parte del propio Cabildo de Lanzarote por el esfuerzo que están realizando, así como al Viceconsejero del Gobierno de Canarias que también está presente a través de video conferencia.

Se da comienzo el punto I del Orden del día.

PUNTO I – ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA SOLICITUD DE DECLARACION DE EMERGENCIA HIDRICA PROPUESTA POR EL CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE.

Comienza el Vicepresidente, Don Domingo Manuel Cejas Curbelo indicando que será la parte técnica quien exponga este punto, y por eso mismo, será el Gerente del Consorcio del Agua quien haga una exposición de los criterios en que se basa y los criterios en la que está fundamentada, cediéndole la palabra a don Fernando Fernández Pinazo.

Comienza don Fernando Fernández dando los buenos días a todos, e inicia la presentación en powerpoint del Informe sobre el estado y situación del Agua en la isla de Lanzarote y La Graciosa. El informe tiene una estructura que se ha dividido en cuatro apartados, objeto del informe, análisis de la situación actual del agua tanto a nivel de abasto como de agua para agricultura, con las infraestructuras correspondientes, fundamentos para la declaración y propuesta de medidas que se incorporan. El objeto del informe es el análisis de la situación general del agua en las islas a través del ciclo integral del agua, como consecuencia de las condiciones ambientales y la información que se obtiene del gestor del ciclo del agua, Canal Gestión Lanzarote, para determinar la conveniencia de solicitar la situación de emergencia hídrica en las islas de Lanzarote y la Graciosa. Como se indicó al principio, la estructura de este informe, realiza un análisis de la situación actual que se centra en cuatro puntos, un marco legal de la situación en la que se encuentra la isla, el estado de los sistemas de producción y de distribución de agua actualmente, teniendo en cuenta también al sector primario, el agua agrícola, definiendo la situación hídrica de la isla y las condiciones agroclimáticas que nos están condicionado la



necesidad de la declaración, y de ello derivaremos en un análisis de la situación de la depuración y de la reutilización del agua.

En el marco general, la isla de Lanzarote a diferencia de otras islas de Canarias, no dispone de recursos naturales convencionales en una cantidad que permita satisfacer algún tipo de uso actualmente. Al margen de un pequeño acuífero o una presa que apenas si recoge agua, no se disponen de más recursos convencionales en la isla. Por lo tanto, debemos asumir que todos los recursos de agua para la isla, deben proceder de recursos no convencionales, en este caso de producción de agua industrial. Cuando se habla de producción industrial, es en sus dos vertientes, tanto en la producción de agua industrial con origen del agua desalada de mar a través de las desaladoras, como de la producción de agua industrial para reutilización a través de los terciarios de las depuradoras. Otro marco es el desajuste entre la demanda de agua y los recursos que estamos aportando para satisfacerla. Este desajuste proviene fundamentalmente por dos razones. De una parte el crecimiento poblacional fundamentalmente por el turismo y también por población de hecho, disparando así las necesidades de agua en el consumo, y de otras también como el impulso que se le da a la soberanía alimentaria, que viene desarrollándose desde años atrás, para que el sector agrario tenga una importancia fundamental en la economía de la isla, y por lo tanto la necesidad de que la agricultura este necesitando de más agua, y esto provocando que los recursos naturales cada vez son más escasos, como se ha visto, que las lluvias cada vez son más infrecuentes y por lo tanto la agricultura está teniendo que sostenerse a partir de agua de producción industrial. Otra de las razones es el estado de las infraestructuras hídricas de la isla tanto en el ámbito de producción como en el de distribución. Con esta infraestructura no es capaz de sostenerse la demanda y de dar satisfacción a ella, puesto que no se dispone de agua suficiente ni se reparte suficientemente eficiente. Centrados en los sistemas de producción, la capacidad actual de producción esta fundamentalmente cubierta con las desaladoras, estas se encuentran en dos ubicaciones, tenemos un centro productivo en Arrecife, Diaz Rojo, que tiene varios módulos de producción, y la edam de Janubio que se encuentra en el Sur de la isla. En el año 2021 la capacidad de producción que disponíamos en la isla era de aproximadamente 96.000 metros cúbicos/ día, pero tanto en el año 2021 como en el 2023, se ha puesto fuera de servicio dos bastidores en "Lanzarote 3" por causas de seguridad de operación, lo cual ha reducido la capacidad productiva de Diaz Rijo, así que de los 78.000 metros cúbicos disponibles que pudieran estar para producir, actualmente tiene una capacidad de 68.000 metros cúbicos/ día, reduciéndose así la capacidad nominal global de la isla, y se le uno que la central de Janubio teóricamente tiene una capacidad de 18.000 metros cúbicos con tres bastidores, uno de ellos se encuentra en peor estado ya



que es el más antiguo, y la autorización de vertido de salmuera limita la producción de la Central, en la práctica es que la capacidad real de producción es de 14.000 metros cúbicos día, siendo así un total producción en la isla de 80.000 metros cúbicos/día. Con esto se ha llegado a un estancamiento en la producción de agua desalada la cual no permite mejorar la distribución o satisfacción de la demanda actual en la isla.

Con respecto a las redes de distribución, están formados por las redes insulares y cuentan con aproximadamente con 1.800 kilómetros de longitud, de ellos 1.500 son de la red de abasto y unos 300 de la red de aguas regeneradas. Las características fundamentales de la red de distribución que se pueden señalar y son causa de la situación que padecemos, por un lado, la antigüedad de la red puesto que más del 67% tiene más de 40 años, apenas el 15% es menor de 15 años. Y por otra parte los materiales con la que están construidas la red, habiendo todavía tramos construidas en fibrocemento, siendo apenas un 5%, la mayor parte de la red, el 52% sería de PVC o PVC orientado, los cuales son más recientes y modernos, pero que debido a la antigüedad están ya en un estado de deterioro y requieren de su renovación. Y todo ellos, entre la antigüedad y las características de los materiales es lo que está provocando que la isla se encuentre constantemente en situación de avería, que según la concesionaria, en su memoria de explotación, en el año 2023 llegaron a registrar más de 10.000 averías, eso supone una tasa de avería de casi 6,7 averías por km, cuando una tasa de avería razonable debería estar por debajo de 1, debiendo estar en 0,8; es decir multiplicamos por 9 la tasa de avería por km. En los últimos 6 años se han producido más de 60.000 averías en total. Todo esto da lugar muchas pérdidas de agua en todas las redes a través de averías controladas y otras que no están controladas, dando lugar a lo que denominamos agua no registrada, agua que se está perdiendo puesto que no llega al usuario. En este caso el agua no registrada esta alcanzado valores por encima de 54%, eso supone 16 millones de metros cúbicos que no llegan al usuario y que son necesarios fabricar, más de la mitad del agua que fabricamos no llega hasta la demanda. El resumen de la situación es que esta alta indisponibilidad de la red, está dando los continuos cortes que se ven en las noticias y sufriendo en las propias casas. Si observamos el mes de septiembre, interrupciones de suministro se encentra zonas en las del 50 % en cortes, si lo vemos por zonas, hay localidades que alcanza el 50% de los días de los últimos 6 meses, han sufrido algún tipo de interrupción del suministro, como Maguez que ha llegado al 55% de los días, bien por la falta de agua para distribuciones o por averías que obliga a realizar el cierre de esas distribuciones.

El otro componente del sistema de distribución son los depósitos, una buena capacidad de almacenamiento es fundamental a la hora de dar seguridad al suministro, puesto que esos cortes e interrupciones en las redes, tienen un



contrapeso en la disponibilidad de agua si podemos mantener el suministro en otras direcciones. La capacidad de almacenamiento en el año 2013, era de 53 depósitos y unos 133.000 metros cúbicos, apenas unos años después en 2016, el número de depósitos que estaban a disposición eran 47, con una capacidad de 89.000 metros cúbicos, es decir un 67% menos de la capacidad inicial. Si a eso le sumamos que un depósito no es utilizable en todo su volumen físico o geométrico, puesto que siempre habrá una parte de agua en el fondo que no es aprovechable porque contienen sedimentos o no alcanza la salida para la distribución, o la parte superior del depósito que debe de quedarse como resguardo para posibles desbordamientos, realmente la capacidad efectiva de la que podemos disponer apenas llega a 62.000 metros cúbicos de agua, con todo esto solo tenemos un día de seguridad en el suministro. El Plan Hidrológico propone que la capacidad de seguridad en el suministro sea de 7 días, aunque con 5 días estaríamos en una situación suficientemente garantista. Pero la situación actual es que no tenemos la capacidad de mantener agua para el suministro ni siquiera para un día. Si bien esta situación puede parecer alarmante, si vamos a la situación real del uso que se le están dando a los depósitos, y analizamos el uso medio de los últimos 6 meses, se observa que los depósitos nunca se llenan, es decir, ni siquiera disponiendo de esa capacidad de reducida de almacenamiento que existe en la isla, los depósitos se completan y se aprovechan en su totalidad, el uso medio que se ha calculado en los últimos 6 meses es del apenas 4,1%. El verdadero problema que tenemos que afrontar no es la capacidad de almacenamiento, sino que será la capacidad de producción para poder llevar estos depósitos a un régimen de uso mucho mayor, y a partir de ahí crecer después en la capacidad de almacenamiento que también es insuficiente. Como consecuencia del estado de este sistema se están aplicando restricciones al abastecimiento, tanto de modo continuado y programadas en ciertos municipios, a través del sistema de DULAS, como restricciones también por averías, incidencia o por falta de agua en los depósitos, obligando al cierre de la distribución. Si a eso se une la discontinuidad de los suministros por causas imprevistas como fallos en la producción o averías en redes, que obligan a cerrar redes completas para el tiempo de reparación, se deben incluir cortes selectivos en zonas y en distribución que en principio pudieran estar en funcionamiento, pero también se unen a la situación de desabastecimiento. De forma colateral existe un daño, que visto que no podemos suministrar o atender toda la demanda que estamos requiriendo, se ven obligado a suspender la incorporación de autorizaciones de nuevas solicitudes suministro de usuarios tanto en el agua de abasto, sobre todo para uso agrícola, como en las aguas para la agricultura a partir de la reutilización como se verá más adelante. Hablando de la agricultura, se considera un pilar fundamental para declarar la emergencia hídrica, se debe tener un trato especial y preferente con



la agricultura puesto que la situación de sequía estructural que se está padeciendo ya es una realidad que se puede observar continuamente, debido a la disminución de la pluviometría, subida de las temperaturas. Con esta situación la actividad agrícola no puede sostenerse sobre los fundamentos tradicionales de la agricultura, que sería el agua de lluvia, recurriendo así al agua de producción industrial a través de aguas blancas y aguas regeneradas, las cuales están llegando a un límite por las condiciones de depuración.

En cuanto al funcionamiento de las depuradoras, habría que señalar que de las 8 que son, tienen más de 25 años de antigüedad, esto no hace solo que una instalación este deteriorada o sea más antigua, sino que también que las tecnologías que se incorporaron en ese momento, ya son tecnologías que han evolucionado, y actualmente pudieran tener unas aplicaciones mucho más modernas con mejores rendimientos con tecnologías actuales. La utilización de depuradoras con tecnologías antiguas y con ese grado de uso y de deterioro es importante, muchas de las depuradoras se encuentran sobrepasadas en los caudales nominales que tienen de capacidad de tratamientos, esto hace que la capacidad de depurar, todavía se complique más aun en esas instalaciones, puesto que con caudales por encima de su diseño, conseguir que la depuración se mantenga y tenga una continuidad es mucho más difícil, eso produce una baja calidad de depuración, inconsistencia en los rendimientos y al final resulta que las depuradoras producen agua sin calidad para reutilizar, y a pesar de que se depura agua no se puede llevar a la agricultura, siendo la EDAR de Teguiise la única que no se encuentra sobrepasada en su capacidad de tratamiento. Por el contrario, la EDAR de Arrecife que ya está sobrepasada en su capacidad nominal en casi un 50%, dificulta mucho la labor de depuración y por tanto la disponibilidad de agua. Entonces si la depuración no funciona, la capacidad de regenerar esa agua a través de los terciarios que existen, se ven muy limitadas, trabajando un porcentaje muy limitado en el tiempo que pudieran estar a disposición, esto produce una falta de continuidad en el suministro y por otra parte se requiera de la participación del agua desalada en suministrar agua a la agricultura para completar las necesidades agrícolas, pero como vimos que el agua desalada no se produce en suficiente cantidad, y la prioridad se tiene que dirigir hacia el abasto, también el uso de agua desalada está muy limitado.

En esta exposición ya hemos expuesto cual es la situación del agua en el ciclo integral, cuáles son los problemas, cual es la situación actual y faltaría el 3 apartado del informe explica los fundamentos de derecho que hacen que la declaración de emergencia hídrica, sea una competencia del Consejo Insular de Aguas de Aguas, por eso hemos expuesto y analizado en esta Junta, para su debate y aprobación si procede. Se ha establecido cual es la situación de desabastecimiento que soportamos, se hace también una propuesta al Consejo Insular de Aguas para que la determinación de los usos y la prioridad de los usos



se centró fundamentalmente en el uso de agua domiciliario y también en la agricultura, para que también se le dé una prioridad al sector primario, y por último se establecían los plazos, procedimientos que se deben de llevar a cabo para la declaración de emergencia. Por último se hace un resumen de la situación y la incorporación de propuestas de medidas que son obligatorias de presentar, esas propuestas se han dividido en tres apartados: Medidas de incremento de la producción, Medidas de control de las redes, las cuales son para la reducción de pérdidas y por último medidas de acompañamientos, que son unas medidas transversales de concienciación, de hábitos de consumo.

Las medidas destinadas que se proponen al incremento de la producción sería la incorporación de desaladoras portátiles, para incrementar la producción del agua desalada de forma inmediata, puesto que la disponibilidad de esas plantas permite obtener el resultado en un plazo muy corto, también hay dos actuaciones sobre la desaladora de Diaz Rijo, en este caso la rehabilitación del bastidor "Lanzarote 4" que se encontraba en desuso incorporando las mejoras y las modificaciones que se necesitan para traer 6.000 metros cubos más a la producción, y la sustitución de los bastidores de "Lanzarote 3" que como comentábamos al principio, en el año de 2021-2023 se quedaron fuera de servicio por razones de seguridad, esa sustitución de los dos bastidores se puede realizar a través de la financiación que podemos solicitar al Gobierno de Canarias, para actuaciones de emergencia, pero para ello es necesario declarar la emergencia hídrica. Otra de las medidas para incrementar la producción está destinada a mejorar las depuradoras y mejorar los terciarios, en este caso se proponen avanzar las obras que se encuentran en desarrollo en la desaladora de arrecife, y dar prioridad al inicio de los proyectos de depuradoras que están en marcha, y también un caso especial que es el mantenimiento al suministro del riego agrícola profesional, hay que dar prioridad también al sector primario y producir agua suficiente no solo para el abastimiento sino también para el sector primario.

Las medidas para el control de pérdidas que se han propuesto al Consejo Insular, consisten en la ejecución de un plan de sectorización y control de fugas, que ya disponemos de un proyecto para monitorizar la totalidad de las redes de distribución de la isla y controlar donde se sitúan las pérdidas fundamentalmente y dar con ello la información necesaria para poder actuar de forma quirúrgica e inmediata en aquellos puntos que cruciales a la hora de resolver las pérdidas. Paralelamente para poder hacer esas actuaciones, se ha puesto en marcha un contrato marco de ejecución de obras de reparación que permite agilizar todos los procedimientos, puesto que ya da un marco de ejecución a todas esas actuaciones individuales pudiendo realizarse de forma inmediata sin tener que recurrir a expedientes de contratación individualizados. Y por último gracias a la información que podamos obtener del plan de



sectorización se podrá dar prioridad a la sustitución de redes completas en municipios o en núcleos puestos que disponemos de un número de proyectos que sustituyen todas esas ruedas, pero que habrá que determinar dada la cuantía y la capacidad de inversión y de ejecución, cuales serían las primeras intervenciones frente a otras que tendrán que ir a continuación. Y por último, el último bloque de medidas, son las medidas transversales de acompañamiento, en este caso se propone que desde el Cabildo y todas las instituciones públicas se haga un plan de reducción de los consumos, instalando sistemas de reducción y economización de agua en todos los edificios de carácter públicos, en las cisternas, puntos de descarga, grifos, etc. También existe otra propuesta para la limitación de usos consuntivos, usos que no retornan el agua al sistema, como por ejemplo las duchas de las playas, los baldeos, limpiezas viarias, riego de jardines etc., y por último también la recuperación de la cultura del agua, es decir, darle la oportunidad al ciudadano para recuperar los sistemas de aljibes que había antes, con un programa de subvenciones si es posible, para que esas infraestructuras se recuperen.

Toma la palabra el Vicepresidente, agradeciendo al señor Fernández Pineza por la exposición que ha realizado, y le cede la palabra al Gerente del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, Don Erik Martin Oliva.

El Gerente, le pide a la administrativa del Consejo Insular de aguas, que por favor reparta el documento con las medias propuestas, a todos los consejeros y consejeras presentes.

Interviene el señor Martín Oliva dando los buenos días a todos los presentes, y prosigue indicando que la situación es crítica tal como se ha expuesto por el Gerente del Consorcio y como se recoge en la documentación aportada en la que técnicamente se informa sobre capacidad actual, pérdidas... incluso las medidas propuestas que luego debatiremos. Indica que, una vez recibida la solicitud de emergencia hídrica propuesta por el Consorcio en este Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, se ha estado revisando toda la información presentada por los técnicos y juristas, se considera que la situación es transitoria y reversible. En Lanzarote tenemos la suerte, a diferencia de otras islas en las que el recurso es de origen natural, de contar con sistemas de producción industrial de agua implantados, tenemos redes de distribución... también tenemos un recurso a pie de costa, que es el agua de mar, de contar con la tecnología, que cada día ha ido mejorando y que permite tener agua de mayor calidad en mayor cantidad y de manera más eficiente, y eso sumado a la energía del sol, del viento... que es limpia, y de tener los Parques Eólicos del Consorcio, hacen que el sistema sea no solo sostenible, sino también asequible



y con bajo coste económico.

Añade que la solución a esta situación transitoria es clara: mejorar los sistemas de producción, reducir las pérdidas de agua... y que permitirá, con independencia a las motivaciones de cada uno, al final conseguiremos lo que todos reclamamos, que es que todos tengamos agua. Luego llegará el momento de ver cómo se gestiona el recurso, pero ahora mismo lo que necesitamos es solucionar el problema, que se puede resolver, entre todos, con las medidas que se proponen.

La implantación de la solución mediante las medidas que se proponen, siempre se encuentra con el mismo problema. Por un lado, con el tiempo para poder implantar las soluciones, llevamos ocho años intentado tramitar proyectos, licencias, autorizaciones y desgraciadamente la normativa y todas las figuras de protección que tenemos en la isla, y que están para garantizar la protección del territorio, hacen que los trámites sean largos y arduos, y muchas veces impliquen la suspensión de planeamiento, evaluaciones ambientales..., lo que hace que las medidas no se puedan implantar todo lo rápido que quisiéramos, por eso, sin un cambio de normativa a la vista, que hemos pedido al Gobierno de Canarias y en todos los foros a los que asistimos.. en los que pedimos que las actuaciones para la ampliación de depuradoras, la supresión de pérdidas de agua..., sean medidas ejecutables de manera inmediata, ya que son medidas correctoras a esos impactos que generamos por las aguas residuales, por los vertidos de salmuera... Por esta razón, tenemos que buscar herramientas que nos permitan agilizar los trámites, mejorar la cooperación entre las administraciones y conseguir fuentes económicas... Por desgracia en todos los proyectos que promovemos nos encontramos con tres factores que condicionan su implantación. Uno es el factor cooperación, otro es el factor recurso y por último el factor tiempo. Dentro de la cooperación, para que todos los proyectos puedan salir adelante y podamos entre todos resolver el problema, que no es solo del Consorcio del Agua, sino transversal que nos afecta a todos... a la población, a las administraciones y todos los sectores, y entre todos tenemos que ser partícipes para solventar este problema. Necesitamos cooperación para que los Ayuntamientos, el Gobierno de Canarias, el Cabildo, Salud Pública y todos los sectores..., tienen que entender que estamos en esta situación. Y es que muchas veces no somos capaces de hacer visible el problema y parece que solo lo sufrimos en el Consorcio del Agua y en el Consejo, incluso por la concesionaria. Tenemos que hacer que entre todos apostemos y saquemos adelante el problema, agilizando los trámites, entendiendo que todos debemos ser parte de la solución y no del problema. Necesitamos por supuesto recursos, tanto económicos como humanos, para poder sacar esto adelante. La solución costará mucho dinero, como ya se ha hablado, de 90, 100 millones de euros, que nos permita tener un sistema sano al



cien por cien, pero con poco dinero debemos racionalizar la inversión que se vaya a hacer. Creemos que se puede salir de este agujero sin tener que invertir tanto. Necesitamos recursos humanos no solo en el Consejo, no solo el Consorcio sino también en todas las administraciones públicas que entendemos que están en la misma situación que nosotros. Y necesitamos por supuesto, tiempo, que muchas veces no tenemos, ya que la gente necesita de soluciones rápidas, y ahora no es así. Entendemos que esta declaración de emergencia solicitada por el Consorcio del Agua, si se declara, será una herramienta para poder actuar sobre estos tres factores, consiguiendo por un lado recursos económicos, lo que va a permitir tirar de recursos del Gobierno de Canarias, del Cabildo... nos va a permitir ampararnos en ella para hacer programas en el que podamos tener personal, servirá para visibilizar la situación, para impulsar la cooperación y colaboración de las administraciones que tienen que darnos licencias, y que las actuaciones se tramiten de manera urgente, con preferencia en despacho de actuaciones y acortando los plazos de la tramitación de las obras que queramos ejecutar por vía de urgencia y por razones de interés general. Tras verlo con los servicios técnicos y jurídicos, que los tenemos presentes por si surgiera alguna duda, creemos que esta declaración de situación de emergencia hídrica no va a resolver de manera inmediata el problema, pero si que creemos que va a ayudarnos bastante a intentar, en estos seis meses, a revertir la situación actual. Por estos motivos, y entendiendo que esto es una medida transversal que nos afecta a todos, hemos propuesto una serie de medidas adicionales a las ya propuestas por el Consorcio, que si consideran pasaremos a comentar a continuación, que por un lado están destinadas a incrementar la producción con ampliaciones de los módulos de desalación, instalación de plantas portátiles, recuperación y agilización de todas las depuradoras en ejecución por el Consorcio, a través de AQUAES, como es la de Arrecife y Tías. Se intentará mejorar el suministro al sector agrícola que lo demanda, intentado equilibrar y mejorando el sistema de reparto actual y con una mejor gestión de las demandas, a medias que vayamos incorporando nuevos caudales... con estas medidas que estamos proponiendo. Personalmente las tres medidas más importantes de toda esta batería de 16, hay tres que son rápidas, claras y que pueden ser efectivas. Una es la contratación de los módulos portátiles, que tenemos ya en redacción de pliegos por el Consorcio, y la sustitución de los módulos de desalación de Lanzarote 3 y Lanzarote 4, un plan de sectorización y telegestión del que ya tenemos el proyecto terminado y que se contratará por el Consorcio, y esperamos se pueda implantar a la mayor brevedad posible, que nos permitirá saber dónde están las pérdidas con exactitud, y unos contratos marcos que queremos ejecutar tanto con el Consorcio como el propio Consejo, para poder actuar de manera inmediata en esas fugas y recuperar a la mayor brevedad posible toda el agua



que podamos.

También existen otro tipo de medidas que son más transversales, y con las que pedimos la colaboración de todas las administraciones públicas para restringir un poco el consumo, instalando sistemas de mejora y de reducción de agua en lavabos, playas y todo lo que tenga que ver con la gestión de servicios públicos, sin necesidad de meternos en restricciones de uso a los ciudadanos, que ya bastante están padeciendo. Pensamos que con estas medidas, que podrían haber sido muchas más, se puede revertir la situación en seis meses. Esperamos que el Consejo actúe, como otras tantas veces, con unidad, con compromiso con la isla, y que tanto el Consejo como el Consorcio, estamos motivados con intentar salir de esta situación. También les pedimos ese apoyo en esa propuesta de acuerdo... estamos para lo que necesiten. Y si por alguna razón se considera que mi gestión durante todos estos años no ha sido la correcta pongo a disposición de todos, mi puesto para que, si procede, me cesen como Gerente.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, dando las gracias al señor Gerente del Consejo Insular, e indica que la presentación ha sido corta pero muy precisa del trabajo que se ha venido haciendo.

Le da la bienvenida al Consejero del Gobierno de Canarias y abre un turno de palabra a los presentes para exponer dudas u opiniones.

Interviene el señor consejero del Gobierno de Canarias, don Marcos José Lorenzo Martín dando la bienvenida a todos y a todas, mandado un saludo y disculpándose por no estar físicamente en la Junta, pero no podía perderse esta junta, además de por ser miembro, por la sesión que se está celebrando hoy. Hoy la propuesta que se lleva a la consideración de este Consejo Insular de Aguas, es una propuesta valiente y necesaria, como ya ha estado en conversaciones durante este año y algo que ha estado vinculado con la gestión del agua en toda Canarias, y se ha creado vínculo con todos los compañeros y técnicos del Consejo Insular de Aguas y de la isla de Lanzarote que están vinculados con el ciclo integral del Agua, y se sabe de los padecimientos y las dificultades que se han tenido en esa isla, no es una situación nueva como ya le han comentado en la anterior legislatura, los alcaldes, pero si es una situación a la que se le debe de poner remedio. En este sentido se traslada en nombre del Gobierno de Canarias toda la disponibilidad de esta institución para colaborar con la isla de Lanzarote para mejorar incluso la dotación de agua para que no les falte agua a los lanzaroteños, en ese sentido, la participación del Gobierno de Canarias no es nueva, lo seguirá siendo y más aún si cabe con ese programa de medidas, si se aprueba, que se aplicaran para salir de estas circunstancias q



no es junta para nadie estar pendiente de un recurso tan básico como es el agua.

Como ya se ha expuesto en la presentación, no ha solo una solución, sino que existen varias fórmulas y vías en las que hay que avanzar, pero sin duda alguna, hay algunas en las que si se pueden avanzar y pueden ser en un tiempo medio y corto aplicables, y que sin duda la declaración de emergencia hídrica, facilitara la tramitación de muchas de ellas. Este instrumento que tenemos a mano de los organismos de gestión de cuenca. En Canarias, hemos tenido esta situación de declarar esa emergencia hídrica en otras islas, como es el caso de El Hierro, La Gomera, Tenerife, Fuerteventura, y en todos estos casos han sido un éxito, en el sentido de que se han ido cumpliendo ese programa de medidas y han permitido tener una vía para poder agilizar la implantación de todas esas soluciones. También otra cosa que comentaba el Gerente del Consejo Insular y que estoy totalmente de acuerdo, y es que este problema no se afronta sin aflorarlo, hay que empezar a reconocer donde está el problema para poder aportar las soluciones y aportarlas de manera planificada. Siendo fundamental contar con la participación de todos los que participan en el ciclo integral del agua, no solo del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, al Consorcio o a la concesionaria, les va afectar a los usuarios finales, a todas las entidades que participan desde el gobierno hasta los Ayuntamientos, pasando por el Cabildo Insular, y por eso todos debemos estar unidos, para tener claro cuál es el problema y la hoja de ruta para poder ir aplicando esas soluciones es lo que va a permitir a Lanzarote poder salir de esa situación de fragilidad con elemento tan básico para el día a día como es el agua. Enhorabuena por el planteamiento y decisión, y total apoyo del Gobierno de Canarias.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, dando las gracias al consejero, y abre el turno de intervenciones.

Interviene la señora Pérez Represa, representante de la Confederación de empresarios de Lanzarote, indicando que es absolutamente necesario este acuerdo de emergencia hídrica, se llevan años padeciendo este gran problema y desde el sector empresarial y en concreto la parte hotelera alojativa ha tratado de sumar y de afrontar batallas jurídicas para que en el marco de la ley de aguas de canarias y de España podamos ofrecer agua a nuestros visitantes y turistas, habían zonas que cuando se construyeron no llegaba esa red, y afortunadamente el Plan Hidrológico acoge y recoge ese derecho de las plantas desaladoras para autoconsumo, y así evitamos que se tengas que cerrar más días y más puntos de acceso al agua. Decir que se requiere de un punto de inflexión, ya que la población de Lanzarote no puede afrontar más esta situación, lo que nos cuesta económicamente y ambientalmente producir toda



el agua, y lo que se requiere para que solo llegue el 50% del agua. Y desde la parte de Confederación de empresarios que también agrupa a parte del sector agrario, como es el Consejo Regulador, es absolutamente necesario si queremos impulsar esa soberanía alimentaria. Los datos que se han expuesto son demoledores y que vienen recogidos en la documentación de la convocatoria, y su pregunta es de si, en ese plazo de seis meses, de manera concreta, que es lo que se podría alcanzar, y si fuera necesaria prorrogar el periodo de vigencia, y solicitaría no posponer cualquier toma de decisiones que sea necesaria para revertir esta situación, que duda que sean seis meses, que aun llevado décadas, todos tenemos que sumar en esa decisión.

Y en cuanto a las funciones que desarrolla el Gerente Erik Martin, la labor ha sido excepcional en cuanto a los recursos que has podido tener y es absolutamente necesario, y a la vista esta, que con un Gerente, un técnico y un administrativo esto no se saca, así que habrá que seguir sumando recursos como ya se han ido incorporando en los últimos meses.

El señor Vicepresidente, agradece la intervención de doña Susana Pérez Represa y la su disponibilidad de la Confederación de empresarios de Lanzarote. En cuanto a la duda que planteaban, le indica que existe estas medidas y que evidentemente de aquí a seis meses, con el incremento de las plantas portátiles, de las mejoras de los bastidores de Lanzarote 3 y Lanzarote 4, y que con alguna serie de actuaciones, en seis meses estamos en disposición de que se puedan aplicar, y es que como se ha visto, por desgracia, tenemos que producir más para intentar llegar a todo el sector, y luego con esa batería de medidas que se han puesto para ir mejorando todas esas pérdidas existentes.

Interviene don Santiago Tabares, representante de Asociación Agraria Ecolan, agradeciendo a Fernando la exposición que ha hecho sobre el estudio para la declaración de emergencia hídrica, y también mostrar el apoyo por la dedicación que ha hecho durante tantos años al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, a pesar de la escasez de recursos humanos con la que ha contado. Por otro lado, hablando de los agricultores y ganaderos que representamos gusta que se reconozca la situación crítica para los ellos, ya que se pasan los días mirando al cielo, o estrangulando la última gota de agua que nos da el contador de Canal Gestión, y que solo les queda una cosa, y es la rogativa a la Virgen de los Dolores, que la realizaran el día de mañana para que traiga lluvia. Ahora y entrando en concreto de la declaración de emergencia hídrica y viendo lo que se ha hecho en otras islas, se echa de menos en estas medias, la constitución de la mesa de la sequía. El Consejo Insular de Aguas de Tenerife ha puesto en marcha la Mesa de la Sequía, que estaría integrada por el Cabildo,



Ayuntamientos, concesionarios, organizaciones agrarias y empresariales, con el objetivo de reunirse mensualmente con ya lo hacen en Tenerife, para hacer un seguimiento a la declaración de emergencia hídrica, que sería fundamental, y es que lo profesionales que son los afectados, se ven un poco fuera de la toma de decisiones, en este sentido proponemos que se incorpore como medida adicional a las ya propuestas, la creación de la Mesa de la Sequía, y que sería competencia del Consejo Insular de Aguas, ponerla en funcionamiento.

Toma la palabra el Señor Martin Oliva, indicando que lo que se ha hecho es crear una batería de medidas que fuesen operativas, como dijo Doña Susana y también se lleva repitiendo en los últimos años, el personal en el Consejo siempre ha sido bastante limitado y en el Consorcio no es menos, el anterior Gerente, Don Domingo Pérez, solo contaba con dos auxiliares administrativos. El Consejo ha estado con dos auxiliares administrativos, dos vigilantes y él mismo durante los últimos ocho años, y fruto no solo de este grupo de gobierno, sino también del anterior, con doña María Dolores Corujo, hemos ido poco apoco incorporando personal, y ahora tenemos dos juristas, un ingeniero, y la intención es que a lo largo de este año, o principios del siguiente, tengamos la vacante del segundo ingeniero de caminos cubierta, cumpliendo casi con la RPT que tenemos.

La idea de colocar la Mesa de la Sequía, que sería un foro exactamente igual que el que tenemos aquí, ya que está presente el Cabildo, Ayuntamientos, agricultores, hoteleros, concesionarios, aprovechamientos, etc., parece que es duplicar lo que ya tenemos, otra cosa es decidir reunirnos en esta junta cada mes, que puede parecer razonable, pero crear otro Organismo que requiere de personal para poder hacer esas mesas y reunirnos los mismo, no parece práctico. Lo que se debería hacer es mejorar la frecuencia de éstas, para intentar abordar y poner en conocimiento de todos, lo que se ha ido trabajando con esas medidas, por eso no lo ve práctico, pero igualmente depende de los presentes si consideran crearla o no.

Toma la palabra el señor Vicepresidente indicando que lo que quiere este sector es ir viendo a corto plazo como van evolucionando las infraestructuras, igualmente se podría crear esa figura, pero lo que se podría hacer, una vez aprobada definitivamente, sería conveniente realizar con el sector más afectado, el sector primario, reunirnos una vez al mes, para ver cómo van evolucionando las obras, y por eso mismo se podría crear ese foro, pero como ya indico el señor Martin Oliva en la Junta General, si sale adelante la aprobación inicial, se volverá a reunir para la aprobación definitiva, por eso mismo se puede dejar aquí recogido, o garantizar que una vez al mes nos reunamos para ver cómo va evolucionando las obras.

Intervienen el señor don Héctor Pulido Rodríguez, representante de Asolan,



dando los buenos días, agradeciendo la exposición y las aportaciones realizadas.

Indicando al señor Gerente del Consejo Insular, que si se baja del barco, se quedarían como un poco descabezados.

Respecto a lo que se comentó de la reutilización, tenemos un problema, y es que los hoteles y establecimientos han contado con plantas depuradoras, pero es verdad que la capacidad general de depuración no da para tanto, y se podría hacer un poco de énfasis y poder volver de alguna manera aportar a través de los hoteles esa parte de agua con sus propias depuradoras. Seguramente con el cambio de normativa, como dijo el Viceconsejero, a nivel canarias se están haciendo cosas, y lo que no nos gustaría a nosotros como hoteleros, perder competitividad con respecto a otras islas. Ya nos costó el hecho de que pudiéramos producir nuestra propia agua para poder dar servicio a los clientes que eligen venir a este destino, y si estuvieran desabastecidos, estaríamos competitivamente fuera, y que ya incluso por precio lo estamos. Pero este recurso vital que tenemos, debemos entre todos cuidarlo. Por un lado, muy bien que podamos utilizar las plantas de los hoteles, para que de esta manera los cortes se hagan mayores a la población general, pero también debería mirarse como podemos reutilizar esas aguas en los propios establecimientos, que, aun ya teniendo herramientas, sería para intentar no sobrecargar más las redes, que como vimos en el estudio que ha realizado muy pormenorizado el señor Erik Martin, sabemos que no hay capacidad.

Intervienen el señor Alcalde de Tías, don José Juan Cruz Saavedra dando los buenos días, y continua indicando que el diagnóstico del agua en Lanzarote esta Claro, todos los que han intervenido lo han expuesto y esto es una problemática como consecuencia de los últimos tiempos, como consecuencia por no haber tenido recursos humanos suficientes para poder gestionarlo, por lo tanto, agradecer a Erik y a Domingo, por lo que han tenido que aguantar solos ante el peligro. Y el otro problema en cuanto a la escasez de agua en Lanzarote, es por la falta de recursos económicos para poder desarrollar las infraestructuras, ya que no podemos olvidarnos que esto lleva una inversión, la cual no la vamos a poder afrontar ni en un año ni en dos, sino que tenemos que planificarla en el tiempo. Se tendría que agilizar que se han previsto con financiación del exterior las cuales ya se han mencionado aquí como por ejemplo la depuración de Arrecife, la depuración de Tías y el riego de Tinajo, que ya está en camino y creo que tiene financiación, pero eso no es suficiente para resolver el problema. para poder resolver el problema urgente y salir de la UCI, bajo mi punto de vista no lo vamos a resolver con una emergencia hídrica, pero si es necesario, por un lado, que se deba producir más agua y además se debe sustituir las tuberías ya que algunas tienen entre 25 y 30 años, porque no nos podemos permitir perder más de lo que se vende. Esas son dos cuestiones



claves y fundamentales que se deben resolver. Pero mis dudas es si una emergencia hídrica la podremos tener por 6,12 o 18 meses y las prórrogas que nos puedan conceder, pero 6 meses se van volando, y se tiene que tener claro que expedientes se van a iniciar al día siguiente de la emergencia hídrica para poder resolverlo, lo que está claro es que sin financiación poco vamos a poder hacer, ya dije dos convenios que están en marcha que es la infraestructura que pueda aportar en este caso Madrid, y que nos pueda legar de cara al futuro financiación del convenio de infraestructura hidráulica y si nos puede llegar algo del Gobierno de Canarias. A día de hoy, si vamos a los ejercicios cerrados de los años anteriores, las inversión ha sido cero, y también no debemos de buscar toda la responsabilidad de financiación en el Gobierno de España y en el Gobierno de Canarias, sino que también el Consorcio del Agua, que es el Cabildo y los 7 Ayuntamientos, también debemos tener claro que si no nos coordinamos para la inversión lo tendremos complicado, ya que por un lado vamos ejecutando calles e infraestructuras, pero si no arreglamos el fondo de la cuestión que son las canalizaciones de aguas, lo que se está haciendo es mal gastar el dinero y no encauzándolo para invertirlos de la mejor manera posible. Como no estoy convencido de que se vaya a resolver, yo adelanto que votare en contra, y añado que debemos aunar esfuerzos todos y buscar financiación, ya que sin ésta, las consecuencias serias las mismas, 20 años que no se ha invertido en infraestructura hidráulica en la isla de Lanzarote, éstas tiene un periodo de amortización y tiempo de vida, y por eso estamos sufriendo esta situación, y por eso habrá que buscar el dinero necesario para ello.

Intervienen el señor consejero del grupo mixto, don Oscar Pérez Pérez, dando los buenos días y comentándole a Erik que quería hacer una consulta, y agradecer al alcalde de Tías que es verdad que sin dinero no se puede hacer ningún tipo de infraestructura, pero también es verdad, y no porque este aquí ni representado a parte del grupo de gobierno ni de la oposición, sino que nada más por un interés insular, entiendo que en cualquier momento hay que nombrar una emergencia, entonces si nos atenemos a que si esto no se va a cumplir, entonces no lo vamos hacer, parece un poco carente de sentido.

Por otro lado la pregunta a todo lo relacionado que hemos visto aquí, es que si en los apartados de inversiones, se habal de que los ayuntamientos tendrán que conceder licencias de forma inmediata para ejecutar obras, porque esto seria fundamental, y como se ha hablado en otras ocasiones este tema, no seria mas planteable que fuese el propio Cabildo, que lo eleve al pleno o se lo remita a las instituciones, que se declare como de urgencia o de interés insular cualquier tipo de obra para agilizar también todas las inversiones que se puedan hacer en esta isla, ya que todos sabemos, que cuando nos metemos con los Ayuntamientos a la hora de mejorar las tuberías y mejorar redes, hablamos de



emergencia pero si luego no tenemos las licencias a tiempo y firma, al final estamos viendo que estamos atrasando cualquier tipo de emergencia. Porque si hablamos por un lado de ir rápido de la reforma de todas esas tuberías, unas de fibrocemento, otras de pvc que ya están en mal estado, si no nos encontramos en una rapidez y agilidad de la inversión para mejorar esta red, superando las licencias municipales, da la sensación que será imposible.

Toma la palabra el señor Gerente del Consejo, indicando que ese es el gran hándicap que tenemos y que hemos dicho desde el primer momento de mi intervención, que es la dificultad de su implantación y que no sería una solución inmediata. La solución es clara, pero lo difícil es cómo vamos a poder implantarlas. Saltarnos a la torera las autorizaciones y los permisos, no solo de los Ayuntamientos, sino de Salud Pública que tiene que dar un informe sanitario, que cuando se va a poner la tubería en marcha hay que ir otra vez con Salud Pública para limpiar y certificar que la tubería esta desinfectada; que habrá tuberías afectando a zonas Zepa, zonas Lic, y las distintas zonas de protección que nos estamos encontrando... por ese motivo, lo que hemos propuesto es una batería de actuaciones de amplio espectro como indicó Fernando, en el que íbamos hacer obras generales para poder hacer sustituciones integrales de todos los núcleos urbanos y que irán más a largo plazo. La otra parte principal era implantar un sistema de telecontrol de medias y de gestión de fugas, y a partir de los contratos marcos ser más ágiles en colaboración con los Ayuntamientos, en los que veamos que parte o que tramos son más sencillos de ejecutar y cuales tienen mayor capacidad de recuperar agua, y serían los primeros que realizaríamos. Creemos que se puede hacer. Hemos intentado con los Ayuntamientos y con el Cabildo, hacer una cesión de esas competencias, pero desgraciadamente por la Ley, el trámite de colaboración, disponibilidad de terrenos... no vamos a poder omitirlo.

Interviene el Alcalde de Yaiza, don Oscar Noda Gonzalez, dando los buenos días y a gradeciendo el trabajo técnico y jurídico tanto Consorcio como Consejo Insular, que es indudable y más con la merma de personal que ha tenido, los recursos humanos son importantes para poder sacar proyectos adelante.

Con respecto a lo que comentaba su compañero en el grupo mixto en el Cabildo, hablo por el caso de Yaiza, desconociendo los otros Ayuntamientos, y sus representantes al estar aquí presentes pueden hablarlo, pero en el caso de Yaiza no damos licencias, se dan colaboraciones interadministrativas, esto conlleva, cesión de los terrenos y exención de tasas, para que todos entendamos como se lleva a cabo este tipo de obras, en el caso de Yaiza se dan, pero hay que tener en cuenta que el 83% de los 212 kilómetros de Yaiza, se encuentran protegidos, por tanto cuando entramos en protección entran otras



figuras, puede ser medio ambiente, patrimonio, pero si es una zona tipo Temuime y que fue la última que dimos, y que si nos llegara el requerimiento hoy, más tardar mañana, ya estaría comunicada la colaboración interadministrativa a través de un Decreto, no se lleva a junta, se ha ce por Decreto y además la orden que se tiene dada a la Oficina Técnica es que se paraliza todo y se da esa colaboración interadministrativa, siempre que no hayan informes preceptivos o vinculantes, de hecho Temuime se dio desde el año pasado, bastante entrado el 2023 y todavía no se ha ejecutado nada. Por tanto no es cuestión de buscar culpables, pero que tampoco se estigmaticen a los Ayuntamientos, que si el Consorcio tiene poco personal, los Ayuntamientos también tienen los justo, y aun así los volcamos para que todo lo que tenga que ver con el agua se haga. Otro ejemplo claro de un proyecto importante y que vamos muy justo y con prisas, el saneamiento de El Golfo, y no se quiere volver a meter el dedo en la llaga, pero pasa lo mismo, en El Golfo no hay planeamiento, no está dentro de nuestro Plan General, al igual que Playa Quemada, además está dentro del Parque Natural de Los Volcanes, donde no hay PRUG, se está aprobando un PRUG, por tanto Órgano competente para dar autorizaciones, Medio Ambiente del Cabildo, Órgano Ambiental que no se creó hasta hace poco, delegado en el Gobierno de Canarias, y todos lo sabemos, en el Órgano Sustantivo, nos pegamos un año para saber quién pedía los permisos, se adelantaron como Ayuntamiento, no ya que no somos el Órgano Sustantivo, ahí se perdió un año, luego se pidió prorroga y ya no hay más prorroga, hay que terminarlo en noviembre de 2025, una zona sensible, saneamiento, que hay veces que nos enfocamos en generación de agua pero también está el tratamiento del agua y eso da bastante problema, y el mismo ha tenido que ir a declarar a un juzgado por ese motivo. Mas allá como Ayuntamiento viendo que vamos a ser claros, y viendo que el informe del Gerente, se comparten muchos extremos de lo que se refleja en ese informe, pero si ese informe se hiciera 5 años atrás, los números no serían números tan drásticos, porque lógicamente en donde no se actúa se acaba deteriorando y es peor, pero probablemente la emergencia hídrica se podría haber declarado hace 5, 6, 7 u 8 años. Que puede ser una vía que aquí no se ha hablado ni jurídica ni fiscal, ya que ya se declaró una entre 2007 y 2011, y algunos de los que estamos aquí presentes acabamos imputados, simplemente se pone el dato sin ánimo de boicotear ni tirar piedras sobre el tejado de nadie. También hablar de la parte jurídica, prorrogables, pero si ahora mismo no hay proyectos, no hay financiación pero se buscara, incluso esta declaración se hará incluso para intentar coger esas partidas del Gobierno del Canarias de su presupuesto y que estaban condicionadas a una emergencia hídrica, y que fuerteventura ya las tiene ya que la tienen declarada, en definitiva como Ayuntamiento, al ver como asfaltas una calle hoy y venga mañana una avería y rompan la calle, como paso



hace poco en la parada de taxis de Playa Blanca y en distintas calles, que se han hecho aun habiendo competencias o no, ya que están delegadas en el Consorcio, incluir el cambio de tuberías en el proyecto, incluso donde hay saneamiento, cambiarlo o añadirlo, si son vías nuevas la competencia es nuestra y luego las cedemos, además siempre en consonancia con Canal Gestión y Consorcio del Agua. Casos donde hemos asumido el cambio de tuberías y ahora mismo no se están utilizando porque no hubo esa supervisión por parte de Canal Gestión o Consorcio, y luego no asumen la recepción de esas redes. Por tanto, desde Yaiza, y espera que desde otros Ayuntamientos, estén haciendo lo mismo, y aportando ese granito de arena y renovando las redes, que es un punto clave aparte de que no se esté generando el agua que sea necesaria, pero si la generamos y luego se sigue perdiendo estamos en las mismas. Por tanto, compartiendo muchos de los extremos que se han puesto aquí, si jurídicamente se entiende que la emergencia hídrica puede agilizar, la ley de contratos, aunque se vaya hacer ese convenio marco, pero teniendo ciertas dudas, adelanto que mi voto será abstención igual que hice en la asamblea del Consorcio.

Toma la palabra don Alfredo Villalba Barreto, alcalde del Ayuntamiento de Haría y representante de la Asociación de explotaciones ganaderas, dando los buenos días e indicando que le hubiese gustado que estuviera presente el Presidente del Cabildo, igual que en la Asamblea del Consorcio, a la que se ausento, y parece ser que solo faltaron tres Alcaldes a esa declaración de instar al Consejo Insular de Aguas a la declaración de la emergencia hídrica. Y si desde antes de empezar esta reunión tenía dudas, ahora tiene todavía más, porque cree que las contradicciones que se están dando son muchísimas, al margen de que el diagnostico que se ha hecho, prácticamente coincidamos todos los que conformamos esta mesa. El problema del agua en Lanzarote, no es un problema coyuntural que se está dando en este momento, es un problema estrictamente, estructural, lleva como bien ha dicho el Alcalde de Tías como el Alcalde de Yaiza, llevamos muchísimos años sufriendo las consecuencias de la problemática del agua, le gustaría citar el artículo de la Ley de Aguas de Canarias por el que se establece la emergencia hídrica, sobre todo para que lo tengamos claro a lo que estamos votando, no se está votando un término estrictamente literal, estamos votando un término de procedimiento administrativo, y que tal y como también mencionaba el Alcalde de Yaiza, don Oscar Noda, podría tener consecuencias jurídicas para todos los miembros que están dentro de esta mesa, por lo tanto sin ánimo de alarmar a nadie, le gustaría dado que el texto es bastante grande, y no sabe si todo el mundo ha tenido la oportunidad de estudiarlo detenidamente, las consecuencias de las decisiones que se toman en un Órgano como éste, son bastante complejas. Le



va a citar el artículo para que se tenga en cuenta y hagamos comparativas con declaraciones de emergencia, que no es el término literal, sino que es un término de procedimiento administrativo que facilita la posibilidad de llevar cabo inversiones, tal artículo al que se alude es el 107, y dice que en caso de descenso grave de los caudales disponibles o de las reservas hídricas, producido por circunstancias previsiblemente transitorias, que pongan en peligro la producción y el abastecimiento de agua de una isla o zona, el Consejo Insular, mediante el procedimiento reglamentario, determina para declarar para la totalidad de la isla o parte de ella la situación de emergencia por tiempo determinado, que podrá prorrogarse periódicamente mientras las circunstancias lo exijan. Cree que la diferencia con respecto a una emergencia como hemos podido comprobar hace escasamente por una semana con el caso de la Dana en Valencia, el término es bastante diferente, eso sí es una emergencia que lleva a cabo acciones concretas, como la que se pudo hacer en un día y medio prácticamente de reconstrucción de un puente que unía dos autopistas, cree que las circunstancias que se dan en este Consejo Insular de Aguas para la declaración de emergencia hídrica desde luego que deja mucho que desear con respecto a la emergencia real, repite y vuelve a decir que no es un término estrictamente literal, es un término procedimental que pueden conllevar acciones que no deberíamos de dejar de tener en cuenta.

Tenía muchas anotaciones aquí, por las dudas que ha generado todo lo que ha escuchado, se habla de obras de emergencia, se habla de obras de urgencia, se habla de mucho tiempo, por lo tanto, las contradicciones con el propio término, desde el punto de vista administrativo, ya dejan bastante que desear.

Las consecuencias de todo esto, es que, según los servicios jurídicos de mi Ayuntamiento, debería de tener un informe de secretaria y un informe de intervención, y lo quería preguntar. Y si no lo tiene, por qué no lo tiene. Si lo pido, me lo dan. Y si fuera necesario, un tercio de los que están aquí presentes, para que este documento lo acompañe un informe de secretaria y un informe de intervención. No cree que ninguno de los que están aquí hoy presentes ponga o rechace la posibilidad de que este documento además lleve un informe de secretaria y un informe de intervención. Digo que genera muchas dudas, porque dentro de los puntos que señala en el estudio, hablan entre otras cosas de la soberanía alimentaria de esta isla de Lanzarote, y le gustaría saber cuáles son las medidas que se han tomado en los últimos 50 años, ya no digo ni siquiera en los últimos 2 o 3 años, para paliar el problema de la soberanía alimentaria.

En otro orden de cosas vemos como hay gráficos ahí, que demuestran que los puntos de corte de mayor incidencia, pueden estar en el municipio de haría, y en la redacción no aparece en ningún momento el municipio de haría como cortes, habla de San Bartolomé, Tinajo y otros municipios, no aparece. Por lo



tanto digo que las dudas que se generan son bastantes, y le gustaría leerles las consecuencias de la última declaración en Lanzarote de la aprobación de una emergencia hídrica, ya que quizás muchos de los que están aquí la desconocen, y vuelvo a repetir que esto no es una emergencia, esto es una urgencia, y a través de ella, se pueden establecer o acortar los plazos o los procedimientos administrativos sin que genere ningún tipo de responsabilidad a todos y cada uno de los miembros que conforman esta mesa por la consecuencia de una declaración de emergencia, que como el propio cabildo de Tenerife, en su declaración hace, si que expone una serie de medidas propuestas y pide por favor, que no se le entienda como un ataque a los técnicos, porque entiende las dificultades que están pasando en cuanto a la capacidad que tienen de más medios para poder hacer los informes, pero estas propuestas solamente, desde mi punto de vista, tienen dos o tres medidas de carácter urgente o para una declaración de emergencia, como pueden ser la sustitución del bastidor, pero tampoco es una emergencia, ya que lleva todo más de un año, teniendo tiempo más que suficiente para que se redacten los proyectos que fueran necesarios, para acometer la sustitución de ese bastidor. Y vuelve a repetir que esto no es un término estrictamente literal, tiene unas consecuencias jurídicas el hecho de declarar una emergencia hídrica. Y cree que los procedimientos que se disponen en estos momentos, o que se han tenido a su disposición durante toda esta legislatura ha sido de urgencia y no se han utilizado, no hay proyectos concretos. El cabildo de Tenerife, señala pueblo por pueblo las acciones que se van a llevar a cabo, y aquí se hace un análisis bastante amplio, en el que coincidimos que desde luego que hay que hacer una auditoria de la red de abastecimiento, una auditoria de distribución, pero a día de hoy no hay nada hecho según entiende, se está redactando todo por lo tanto, como digo, voy a leer las consecuencias que supuso en su momento y que la Audiencia de Cuentas actuó de carácter propio y puso encima de la mesa dos cuestiones que se llevaron a Fiscalía y que en su momento dieron tramites.

“Del examen efectuado sobre los dos expedientes, que junto al anterior contrato, constituyeron el 89% del total de los recursos destinado a la financiación de inversiones hidráulicas por el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote durante el periodo de fiscalización, resulta que ambos fueron tramitados por el procedimiento de emergencia sin que concurren las circunstancias establecidas en el artículo 97 de la Ley de Contratos del Sector Publico, para la utilización de este procedimiento, al no derivarse de un acontecimiento catastrófico ni de una situación que supusiera un grave riesgo ni afectara a la defensa nacional y no existir una necesidad inaplazable en su contratación, sino que fueron consecuencias de la imprevisión y de la vigilancia insuficiente del estado de uso de las



instalaciones hidráulicas, así incluso considerando que pudo existir un riesgo de abastecimiento de agua para la población de la isla, por el Consejo Insular de Aguas debería haberse limitado el uso al procedimiento de emergencia a la contratación de las prestaciones estrictamente necesarias para garantizar el suministro. Debe señalarse que, las sucesivas averías y deterioro de varios tramos de la red de distribución de aguas, que fundamentaron la tramitación de la emergencia de este contrato, no proceden de acontecimientos catastróficos ni de situaciones que suponen un grave riesgo ni afectan a la defensa nacional, sino que son resultado de una mala construcción y de una falta de previsión en su mantenimiento. No existiendo una necesidad inaplazable en su contratación derivada de las circunstancias que hubieran habilitado a utilizar según la ley, el procedimiento de emergencia. Su ejecución se dilató en el tiempo más de un año, desde que se declararon la emergencia. Recepciona en el último lote el año 2012. Incluso asumiendo el riesgo de desabastecimiento de agua de la población de la isla por el Consejo Insular de Aguas, este en el que estamos, este debería haber limitado el uso del procedimiento de emergencia a la contratación de las prestaciones estrictamente necesarias para garantizar este suministro y contratar las demás a través de un procedimiento ordinario o en su caso de urgencia, en tanto que la contratación realizada por el procedimiento de emergencia debe limitarse a lo estrictamente indispensable en el ámbito y objeto temporal para prevenir o remediar los daños derivados de una situación de emergencia, que no es esta.

Las restantes prestaciones necesarias para complementar la actuación acometida por la administración y que no tengan carácter de emergencia, debían haber sido contratadas con arreglo a la tramitación ordinaria como dispone el artículo 97.2 de la Ley de Contratos del Sector Público. El deterioro de la tubería existente no es una situación nueva, sino conocida desde hacía tiempo, y ya que había dado lugar a la reducción del proyecto, de diez meses antes de la declaración de emergencia, en julio de 2009, no extendiendo por tanto la necesidad de inaplazable sobrevenida que pudiera justificar el uso de dicho procedimiento. Como se señala respecto al contrato anteriormente analizado, aun asumiendo un riesgo de desabastecimiento de agua de la población de la isla por el Consejo Insular de Aguas, este debería haber sido limitado al uso al procedimiento de emergencia a la contratación de las prestaciones, vuelvo y repito, estrictamente necesarias, para garantizar el suministro y concretar el resto de las prestaciones a través del procedimiento ordinario o en su caso de urgencia, en cambio, el



Consejo Insular de Aguas, modificó, y este es el caso concreto, el proyecto aprobado inicialmente incrementándose en una cuantía económica.”

Por lo tanto, le gustaría que se solicitara informe al consultivo que avalara la decisión, y por otro lado, ya que estamos, por lo menos a los miembros del Consejo Insular de Aguas, que se le establezca un seguro de responsabilidad civil, ante las posibles consecuencias jurídicas de la declaración de emergencia hídrica, puesto que no ha habido ninguna catástrofe ni muchísimo menos, es por eso, por lo que estando de acuerdo en el diagnóstico, no estamos de acuerdo en elevar a emergencia hídrica la situación actual, porque entendemos que procedimentalmente también existen mecanismos, como puede ser el de urgencia que acortan los plazos para evitar lo que está sucediendo en la isla de Lanzarote.

En otro orden de cosas, teniendo en cuenta que la situación es bastante grave, tal y como lo expusimos la pasada semana en el Ayuntamiento de Haría, en una reunión bilateral con el Cabildo Insular de Lanzarote, creo que se debe establecer un modelo de ciclo integral del agua, en el que todos y cada uno de los habitantes de esta isla se sienta identificado, y que evite los problemas que en estos momentos estamos teniendo, porque fuimos en su momento pioneros en la desalación de aguas, pioneros en ponerse de acuerdo siete Ayuntamientos con el Cabildo, y entendemos que el modelo actual no responde a las necesidades actuales, es por ello que les invito a todos los presentes a poner encima de la mesa un nuevo plan de desarrollo que permita tener encima de la mesa un modelo de ciclo integral del agua para las generales futuras.

Toma la palabra el señor Gerente del Consejo Insular de Aguas, que indica que para la tranquilidad de todos los consejeros, indica que una cosa es la declaración de obras de emergencia por la Ley de Contratos, y otra cosa es la declaración de situación de emergencia hídrica. Esta propuesta de medidas que hemos hecho, no incluye ninguna obra de emergencia, ya que no pensamos declarar la contratación de ninguna obra de emergencia, yo no voy a proponer que ninguno de ustedes declare una obra de emergencia porque considero que no voy a obligarles a prevaricar, hablando en plata. Las actuaciones son obras que en cualquier caso se contratarán por procedimiento de urgencia, planteadas para impulsar las actuaciones y la contratación por urgencia, por ejemplo, para sustitución de membranas, que no requieren de autorizaron ni permiso, no para saltarnos los trámites.

Entonces para tranquilidad de todos, de verdad, yo soy el primero, en el caso de que eso pasase, que no les pediría mi cese sino que automáticamente dimitiré,



porque se incumplirían todos los principios que he defendido en este grupo de gobierno, en el anterior y en los que vendrán, si considerasen seguir contando conmigo.

Interviene el señor Villalba Barreto, pidiendo solo una aclaración, y que entonces por qué se trae una emergencia hídrica, si los procedimientos que se van a llevar a cabo son de urgencia porque se trae la emergencia hídrica.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, indicando que ese asunto no corresponde con lo que se está tratando y que ese debate se dejará para otro momento.

Intervienen el señor alcalde del Ayuntamiento de Tinajo, Jesús Machín Duque dando los buenos días y agradece la intervención de todos los que han intervenido, pero la intervención de su amigo Alfredo, le ha cambiado la forma de cómo iba a ser su intervención. Estamos en un país libre y cada uno expresa lo que crea conveniente.

Cuando le hablan de la historia del pasado, para él, el pasado de Inalsa, Consorcio, si él pudiera desaparecerlo, lo desaparecería del mapa, ya que la verdad que fue..., cuando hablan los juzgados, lo que tendrían que haber dicho ahí es, con todos los respetos y siendo respetoso, que ha sido una gestión catastrófica, desastrosa e ilícita, lo que ha habido anteriormente. Lo que ha pasado en Lanzarote, siendo pioneros, gracias aquel genio que en paz descansa, don Manuel Diaz Rijo, por cierto, de Tinajo, todo lo bien que hizo y nos enseñó, hemos destrozado su proyecto tan importante, y sobre todo por los partidos políticos que ha pasado todos con los distintos representantes por aquella historia del Consorcio y de Inalsa. Claro que tuvieron algunos sus bienes embargados, y gracias que no los metieron en la cárcel, y seguro que los que estaban embargados, o tienen sus bienes embargados seguro que no eran responsables de la gestión porque se fiaban de ciertas personas. La verdad que Lanzarote como ejemplo de gestión del agua y como ejemplo de empresarios, y mira que tenemos empresarios, yo creo que inigualables a nivel mundial, empresarios que han salido de la nada, y a veces los machacamos por temas políticos, y eso es sinceramente una política demagógica y catastrófica la que se hace ahí. Desde luego, yo, sinceramente, agradeciendo la intervención de todos, lo tengo claro, y dice el amigo Alfredo que no es una emergencia, y se pregunta que ¿cuántos bastidores hay rotos?, ¿y si mañana se rompen los demás?, ¿y si nos quedamos sin agua en Lanzarote?, ¿no es una emergencia?. Yo confié en los técnicos, confié en la gestión que están haciendo, porque ellos no tienen ninguna vinculación política al menos que yo conozca, yo si los veo responsables, por lo tanto, para él, si es una emergencia hídrica, claro que en



seis meses no se hace nada, pero, ¿es que en Tenerife son más listos?, ¿en fuerteventura son más listos?, hablaba Pepe antes, del proyecto de regadío de Tinajo, gracias Pepe por recordarlo, es un proyecto importantísimo, un proyecto que no solo es para Tinajo, aunque este la desaladora y demás infraestructura en Tinajo, pero también riega al municipio de Teguiise, y le gustaría que en un futuro desde ahí se pueda regar todo, o se haga en otros sitios. Pero otra cosa si digo, y lo voy a preguntar la próxima semana que estaré en una intervención, que creo que estará el ministro don Ángel Víctor, que también es conocedor, y agradezco todo lo que ha aportado en ese proyecto, y se pregunta, ¿porque se llevó al Consejo de ministros el proyecto de regadíos de La Palma?, ¿porque se llevó al Consejo de ministros el proyecto de regadíos de Tenerife?, el de Tinajo, no, que problema habrá.

Yo pertenezco a una fuerza política, y con todos los respetos a mis compañeros, pero yo siempre he puesto, y me han escuchado públicamente, cuando tengo que ser crítico con mi partido político, lo soy. Es más, animo al Consorcio, animo a la Dirección General de Aguas, porque creo que esto es un problema muy serio, por no haber gestión política en todos estos años, lamentable, no ha habido planificación. Yo creo que, con todos los respetos, hasta que el que menos conocimiento tiene de un pueblo, sabía cómo iba creciendo Lanzarote, como vamos avanzando, y hoy debería ser de orgullo, todos los agricultores y jóvenes agricultores que tenemos, que se están integrando en la agricultura, y nadie ha pensado en esto. Se han quedado dormido, y al igual por estrategias políticas, y es de pena lo que está pasando. Yo animo al Consorcio y mis compañeros y los que quieran apoyar al Consorcio. El Consorcio está formado por los siete Ayuntamientos y el Cabildo que tienen el 60%, y el resto de los Ayuntamientos en porcentaje con relación a la población, aunque ahora se ha cambiado. Y lo que voy a decir ahora, a lo mejor alguno de mis compañeros puede pensar que es por intereses. Si como Ayuntamiento de Tinajo, si tengo que responsabilizar para pedir una inversión económica importante, Tinajo dice si, y espero que sus compañeros apoyen todos esto. Ya que esto es un problema por no hacer las cosas. Sinceramente voy a decir que mi voto es a favor. Y para terminar dar las gracias a los trabajos que han hecho, y como el compañero decía antes, la bajada de La Virgen, con la lluvia, seguro que lloverá en próximos días, pero si vamos todos los que estamos aquí, lloverá más. Muchas gracias.

Interviene doña Delia López de La Hoz, dando los buenos días, y continua que solo es por lo que se ha mencionado aquí, decirle a los consejeros, que hoy aquí nos acompaña la secretaria del Cabildo, la interventora del Cabildo, tienen aquí y figuraran en acta, los Servicios Jurídicos del Cabildo, yo como Coordinadora de Aguas, los servicios jurídicos del Consejo Insular de Aguas, Nauzet Duque



junto con José Gonzalez, los servicios jurídicos del Consorcio del Agua, don Carlos Cabrera y los servicios jurídicos del cabildo y de contratación doña Eugenia Torres.

Indicarles que están apoyados desde la legalidad, se está hablando de contradicciones, la contradicción es confundir la emergencia hídrica que hoy se les está proponiendo declarar, con la emergencia de la Ley de Contratos. No se propone como ya ha explicado el Gerente, declarar por emergencia ninguna obra, ni esta emergencia hídrica se refiere a la emergencia de la Ley de Contratos. Es verdad el artículo leído por el Alcalde, y dice que efectivamente, en caso de descensos de los caudales y si es una situación transitoria, se podrá declarar la emergencia hídrica. Esa transitoriedad está ya muy interpretada, y se refiere a que la situación sea reversible, es decir, que las medidas que se proponen y que son obligados proponerlas en la declaración de emergencia, podría y debería poder revertir la situación, de ahí la transitoriedad, porque las medidas que hoy se traen y se proponen, revertirían la situación de emergencia, si no, en seis meses, tras los doce, como establece la Ley, tras una prórroga.

Se ha hablado de proyectos, efectivamente, no hemos venido antes, y no se les ha propuesto la declaración de emergencia antes, porque no teníamos los proyectos. Hubiese sido una temeridad declarar la emergencia si mañana no podemos empezar en proyectos redactados, licitaciones o pliegos, y en los que ya se están trabajando.

Han hablado los Gerentes, de la reposición de los bastidores, y de que una de las medidas para poder conocer dónde están las pérdidas, es un proyecto de sectorización. Ayer ya tienen todos los Ayuntamientos la cooperación y la solicitud de informe, respecto a ese proyecto. Se habla de urgencia, y una de las medidas propuestas por el Consejo, es precisamente esa, la declaración de urgencia de los proyectos, que si es una medida establecida en la Ley de Aguas, porque la Ley de Aguas le supletoria la Ley de Procedimiento Administrativo. La Ley de Procedimiento Administrativo dice, que en caso de interés general se puede declarar la urgencia de un proyecto o de actuaciones. En eso si ha habido consenso, y es que esta situación si es de interés general, y también la Ley de Procedimiento Administrativo dice, que se podrá hacer el despacho preferente. Es cierto y conocemos la limitación de personal y de musculo en general de todas las administraciones, y también conocemos que los técnicos se ven obligados a despachar los expedientes por orden de entrada, pero también lo establece eso la Ley, dice que estos casos, y es una medida que hoy se propone, se establece el despacho preferente, es decir, poner arriba el expediente que tiene interés general, y tampoco se cuestiona que existe el interés general de estos proyectos, y que es obvia, y declarada, la utilidad pública de los mismos. Con lo cual solo decir que tienen nuestro apoyo, que lo estamos haciendo lo mejor que sabemos, que podremos equivocarnos, pero lo estamos intentando.



Muchas gracias.

Interviene don Santiago Tabares, indicando que le gustaría trasladar a todos los presentes aquí, cual sería el pensamiento de un agricultor ante lo que se está oyendo aquí. La primera reflexión que le produce a lo que se está oyendo hoy aquí, es que hay que sacar la política del agua. No podemos poner la política encima de la mesa, tenemos que ser conscientes con lo siguiente, Lanzarote como ya se comentó, fue la primera isla que puso una desaladora para consumo doméstico. Lanzarote llegó a embotellar agua para consumo doméstico. Lanzarote tenía el monopolio del agua. Pues fracaso, y ¿cuál fue la causa del fracaso?, si hay que entrar en el porqué, hay que ir a la historia y ver por qué y diagnosticar las cosas para evitar los errores en el futuro, por la gestión política que se hizo del agua, porque no se puso el agua en manos de profesionales, sino de la gestión política. Ahora estamos en una situación igualmente crítica, cortes continuos en el suministro del agua, no se tiene capacidad de almacenamiento de agua, solo para un día. Tenemos que volver a plantearnos otra vez cual es la solución, y sacar del debate político el agua, y ponernos en manos de gestores profesionales del agua que nos permitan salir de la situación en la que nos encontramos. Y a los políticos y los que están todos presentes aquí, solo les traslado una reflexión, piensen ustedes, que, si se pueden proyectar en un futuro, ¿qué imagen van a tener los habitantes que están en esta isla de ustedes?, no fueron capaces de solucionar el problema del agua porque han hecho política con el tema del agua, a veces con fines electoralistas. Creo que tenemos que sacar ese debate, y para ir terminando ya, como apunta Delia, hoy no estamos diciendo hídrica, estamos tomando una decisión con respecto a iniciar un expediente administrativo, y a lo largo del mismo, los técnicos dirán, si se puede tramitar o no se puede tramitar, y se nos dará en su momento a votación.

Interviene don Fermín Feo Mesa, representante de Comisionados Obreros, dando los buenos días a todos, indicando que será corto, y en primer lugar con el informe estoy conforme a medias, porque falta un informe de una cosa aquí, en las tuberías, yo creo que es lo primero que habría que arreglar y repararlas, antes de poner tantas plantas, ya que vamos a poner más plantas para seguir perdiendo más, cuando más o menos abemos donde están las fugas, habría que arreglar esas tuberías.

Por otro lado, el informe que falta, es la empresa productora del agua que tenemos, y que ha reducido un 50% los trabajadores, y distribución y mantenimiento casi al 85%, y no se reparan las maquinas. En producción que, si hay una avería, o se corta la luz, se está por lo menos 6 horas para poder arrancar la planta. Hacía falta el informe de como está trabajando Canal Gestión, que no está aquí y es nefasto. Y eso es lo que quiero decir, que el



personal lo ha reducido casi a un 80% de los tres departamentos estos, tanto producción como distribución y mantenimiento, y el más grave es mantenimiento que no se le está haciendo el mantenimiento a las maquinas, por muy obsoletas que estén, más mantenimientos habrá que hacerles.

Interviene don David Gonzalez Gil, representante de Canal Gestión Lanzarote, dando los buenos días, e indicando que, por alusiones de los comentarios del compañero, Canal Gestión como concesionaria del servicio integral del agua, esta cumpliendo con todas sus obligaciones, en cuanto al mantenimiento, al servicio y en cuanto las acciones que tenemos que llevar tanto en materia de desalación como en materia de distribución, alcantarillado y depuración. Es cierto que tenemos unas limitaciones muy grande, y que se alegra que se haya visto que hay un diagnóstico en la reunión de hoy, en el cual es grandemente compartido por todos, y esta claro que con las infraestructuras que tenemos actualmente y con el incremento de la demanda, tanto por el aumento de la población y también por los turistas que nos visitan a lo largo de todo el año, nos vemos con una limitaciones muy grandes para poder atender la demanda de la población, y sobre todo con la calidad del servicio que nos gustaría. Es por ello que las inversiones que se están proponiendo en esta sala, son necesarias y nosotros evidentemente apoyaremos como hemos siempre desde que llegamos aquí hace 11 años, al Consorcio del Agua, en todo lo que necesiten. Hemos entregado proyectos, hemos hecho campañas de sensibilización, como la del año pasado para reducir el consumo del agua, no solo en las instituciones públicas sino en todos los que vivimos en esta isla, y consideramos que hoy se puede dar un paso muy importante, para solucionar los problemas que hay en esta isla. No podemos retroceder al pasado, no se gana nada hablando ahora de Inalsa ni demás, pero yo creo que tenemos la obligación todos los aquí presentes de mirar al futuro y de dar un paso importante a la hora de cambiar el ritmo y tener unas instalaciones acordes a lo que Lanzarote se merece.

Interviene doña Delia María Hernández Camacho, representante de Aculanza, dando los buenos días, e indicando que no tenía pensado intervenir, pero después de estas últimas palabras evidentemente no podía quedarse callada. Me parece inverosímil que nos diga el representante de Canal Gestión, que lo han estado haciendo todo. Y es que evidentemente si vamos al tema del mecanismo de nombrar una emergencia hídrica, no es porque a la gente conejera les guste, y no es lo único que nos quede, sino porque ellos precisamente no han estado haciendo nada. Me parece una burla y que se esté riendo de nosotros, el hecho de que pueda decir que lo han estado haciendo todo y que todo está super bien. Con respecto a la reducción que se está haciendo del personal, eso también es cierto, y que está llevando la calidad del



servicio aun sea peor. Y que les digan a todos estos municipios que tienen que tienen cortes de agua un día sí y otro también. Y que se esté perdiendo un 60% de agua por las tuberías, me esté diciendo un representante que lo está haciendo bien y que todo está perfectamente, la verdad que es una manera de burla, y que sinceramente se queda perpleja. Casi hubiera preferido su silencio o decir que se poya lo que se vaya hacer, pero desde luego que no vengan a decirle a toda la gente de Lanzarote, que Canal gestión ha estado funcionando bien en Lanzarote, ya que eso no es cierto. Muchas gracias.

No existiendo más observaciones a la misma, el Sr. Vicepresidente somete a votación el punto I, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO I.

JUNTA DE GOBIERNO: 15 votos

VOTOS A FAVOR:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote CC), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Don Jesús Machín Tavio en sustitución de Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Teguise), Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Doña Jesica Gomez Álvarez en sustitución de Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencia), Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN), , Don Delia María Hernández Camacho (ACULANZA).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 13 votos

VOTOS EN CONTRA:

Don Alfredo Villalba Barreto (Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas)

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 1 votos



ABSTENCIONES

Don Fermín Feo Mesa (CCOO)

TOTAL ABSTENCIONES: 1 abstención.

JUNTA GENERAL: 29 votos

VOTOS A FAVOR:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.), Doña María Jesús Tovar Pérez en sustitución de don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo Insular de Lanzarote – PP), Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario Gonzalez Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Teguiise), Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Doña Jessica Gómez Álvarez en sustitución de Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental), Doña Carmen Cristina Bermúdez Perera en sustitución de Don Francisco Fabelo Marrero (Matadero Insular), Don Francisco Andrés Saavedra Rodríguez (Centros de Arte, Cultura y Turismo), Don Héctor Fernández Machado (Patronato de Turismo), Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN), Don Santiago Tabares Pérez en sustitución de don Manuel Peláez Sánchez (Asociación Agraria ECOLAN), Don Vicente Umpierrez García (Asociación de Vecinos Puente de Las Bolas), Don Patricio Morales Betancort en sustitución de don Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT), Doña Delia María Hernández Camacho (ACULANZA), Doña Susana Pérez Represa (Confederación de empresarios de Lanzarote)

TOTAL VOTOS A FAVOR: 24.

VOTOS EN CONTRA:

Don Alfredo Villalba Barreto (Ayuntamiento de Haría), Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías), Don Alfredo Villalba Barreto



(Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas).
TOTAL VOTOS EN CONTRA: 3.

ABSTENCIONES:

Don Oscar Manuel Noda Gonzalez (Ayuntamiento de Yaiza), Don Fermín Feo Mesa (CCOO)

TOTAL ABSTENCIONES: 2.

Observaciones. El señor alcalde de Haría y representante de la Asociación de Explotaciones Ganaderas, solicita que conste en acta que no se trata de una declaración de emergencia hídrica, que ha sido mas que esbozado durante su intervención y que le gustaría que se pusiera en el acta íntegramente.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto 1, del orden del día de la Junta General y de la Junta de Gobierno, de fecha 29 de noviembre de 2024.

PUNTO 2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025.

El Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas, don Domingo Manuel Cejas Curbelo, cede la palabra al Gerente del Consejo Insular.

Toma la palabra el señor Martín Oliva, indicando que el presupuesto de este año para el ejercicio 2025, como siempre se nutre de la partida que nos da el Cabildo de un 1.389.000,00 €. Se ha intentado hacer con la interventora y con la secretaria, casi que encaje de bolillos, para incrementar el presupuesto con nuestros propios recursos, incorporando una partida en ingresos de 104.000€ en concepto de canon de vertido. Este año 2024 hemos conseguido casi toda la recaudación a falta de un pequeño canon que nos queda por cobrar. También se ha aprovechado como una parte positiva, todos los rendimientos bancarios que nos están dando los depósitos de los 10.000.000,00€ que tenemos en remanentes en el Consejo Insular de Aguas. Añade que el presupuesto tiene un montante total de 1.774.255,07€, que va a estar destinado a ejecución de los gastos corriente del Consejo Insular de Aguas, con las principales inversiones, en su capítulo VI, destinadas a ejecutar unas obras que nada tienen que ver en esta primera fase, con el tema de abastecimiento de aguas ni nada que tenga



que ver con lo que hemos estado hablando en el punto anterior, y que están encaminadas sobre todo al encauzamiento de barrancos, mejora de limpieza de barrancos..., como se ha hecho en el año anterior.

En primer lugar tenemos una actuación de 437.000,00€, que va destinada al encauzamiento de un barranco en el Valle de Temisa, en Haría, tenemos limpieza y adecuación en borde las maretas de Montaña de Blanca, a petición del Ayuntamiento de Tías, tenemos también unas actuaciones puntuales para mejorar toda la parte de Las Cucharas en el barranco y también tenemos unas actuaciones puntuales para intentar contribuir con el Consorcio del Agua a tener una sede fuera del cabildo de Lanzarote, por un importe de 37.000,00€.

El total de inversiones de nuestro presupuesto de aproximadamente 1.700.000,00€, asciende a 852.000,00€, y el resto de partidas es para recursos humanos, gastos en servicios, redacciones de proyectos y movimientos contables que tenemos. No estamos endeudados, no tenemos ningún tipo de préstamo, con lo cual el ejercicio esta equilibrado tanto en ingresos como en gastos.

No hemos incorporado en este presupuesto de aproximadamente 1.700.000,00€, el importe de 6.500.000,00€, que vamos a gestionar durante este ejercicio de 2025, para el regadío para el nordeste de la isla de Lanzarote, en Tinajo, como estaba hablando antes el alcalde de Tinajo, que esperamos que podamos empezar a ejecutar las obras a principios de este año con Seiasa y seguramente con Tragsatec.

Estamos poco a poco, y con ese regadío que vamos a intentar gestionar desde el Consejo Insular de Aguas, y no desde el Consorcio, intentando generar fuentes de ingresos, para que este presupuesto de poco más de 1.700.000,00€, en los próximos años se conviertan en mucho más dinero para poder invertir en la parte que a nosotros más nos interesa de protección de avenidas..., ya que está en boca de todos por las situaciones tan desagradables e indeseadas que se han vivido en Valencia..., pues nos permita actuar a nosotros en esa parte, y que nos diferencia del Consorcio, ya que nos correspondiente los encauzamientos, no solo tuberías.

Ahora toca arrimar el hombro, como hablábamos al principio, de apoyar en el Ciclo Integral el Agua, pero esperamos que en futuros años podamos tener revertida esta situación y podamos destinar gran parte de nuestros recursos a ese tipo de obras.

Se tienen todos los informes favorables de intervención y de secretaria, y cumplimos con todos los requisitos.

El Vicepresidente, Domingo Manuel Cejas Curbelo, una vez dada su opinión y expresando su conformidad al mismo, pregunta si hay alguna intervención más, y no habiendo preguntas se somete a votación el punto II, con el siguiente



resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO II.

JUNTA DE GOBIERNO: 15 votos

VOTOS A FAVOR:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote CC), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Don Jesús Machín Tavio en sustitución de Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Teguiise), Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Doña Jesica Gómez Álvarez en sustitución de Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencia), Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN), Don Delia María Hernández Camacho (ACULANZA), Don Fermín Feo Mesa (CCOO).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 14 votos

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0 votos

ABSTENCIONES:

Don Alfredo Villalba Barreto (Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas)

TOTAL ABSTENCIONES: 1 abstenciones

JUNTA GENERAL: 29 votos

VOTOS A FAVOR:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.), Doña María Jesús Tovar



Pérez en sustitución de don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo Insular de Lanzarote – PP), Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario Gonzalez Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Tegui), Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Doña Jessica Gómez Álvarez en sustitución de Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental), Doña Carmen Cristina Bermúdez Perera en sustitución de Don Francisco Fabelo Marrero (Matadero Insular), Don Francisco Andrés Saavedra Rodríguez (Centros de Arte, Cultura y Turismo), Don Héctor Fernández Machado (Patronato de Turismo), Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN), Don Vicente Umpierrez García (Asociación de Vecinos Puente de Las Bolas), Don Patricio Morales Betancort en sustitución de don Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT), Doña Delia María Hernández Camacho (ACULANZA), Don Fermín Feo Mesa (CCOO), Doña Susana Pérez Represa (Confederación de empresarios de Lanzarote).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 24.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:

Don Santiago Tabares Pérez en sustitución de don Manuel Peláez Sánchez (Asociación Agraria ECOLAN), Don Oscar Manuel Noda Gonzalez (Ayuntamiento de Yaiza), Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías), Don Alfredo Villalba Barreto (Ayuntamiento de Haría y Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas).

TOTAL ABSTENCIONES: 5.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto 2, del orden del día de la Junta General y de la Junta de Gobierno, de fecha 29 de



noviembre de 2024.

PUNTO 3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA RED TRIBUTARIA Y PARA FACULTAR AL VICEPRESIDENTE PARA LA FIRMA DEL MISMO.

El Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas, don Domingo Manuel Cejas Curbelo, cede la palabra al Gerente del Consejo Insular.

Toma la palabra el señor Martín Oliva, indicando que el convenio que traemos hoy es para facultar al Vicepresidente, en un tema operativo en el que llevamos los dos últimos años trabajando, desde que hemos podido tener personal, intentado ejercer nuestras competencias en el cobro de canon de vertido, y aunque quede un poco feo decirlo, el marco disciplinario, en el ejercicio sancionador y en los expedientes de denuncia, que al final dan lugar al pago de una multa pecuniaria. En convenio lo hemos propuesto a petición también de la interventora para mejorar los sistemas de recaudación, haciéndolo a través de un convenio con la Red Tributaria, al igual que hacen los Ayuntamientos.

El procedimiento sería el mismo que tienen los Ayuntamientos, se haría a través de la Red Tributaria, con informes nuestros desde el Consejo, pero sí que agilizaría mucho la recaudación y nos quitaría un poco de carga, esa sería la idea simplemente hacer un convenio.

El Vicepresidente, Domingo Manuel Cejas Curbelo, preguntando si hay alguna intervención más, y no habiendo preguntas se somete a votación el punto III, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO III.

JUNTA DE GOBIERNO: 15 votos

VOTOS A FAVOR:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote CC), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Don Jesús Machín Tavio en sustitución de Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Tegui), Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Juan



Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Doña Jesica Gómez Álvarez en sustitución de Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencia), Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN), Don Alfredo Villalba Barreto (Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas), Don Delia María Hernández Camacho (ACULANZA), Don Fermín Feo Mesa (CCOO).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 15 votos

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0 votos

ABSTENCIONES

TOTAL ABSTENCIONES: 0 abstenciones

JUNTA GENERAL: 29 votos

VOTOS A FAVOR:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.), Doña María Jesús Tovar Pérez en sustitución de don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo Insular de Lanzarote – PP), Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario Gonzalez Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías), Don Alfredo Villalba Barreto (Ayuntamiento de Haría y Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas), Doña Miriam Jorge Camejo en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Teguiuse), Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Doña Jessica Gómez Álvarez en sustitución de Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental), Doña Carmen Cristina Bermúdez Perera en sustitución de Don Francisco Fabelo Marrero (Matadero Insular), Don Francisco Andrés Saavedra Rodríguez (Centros de Arte, Cultura y Turismo), Don Héctor Fernández



Machado (Patronato de Turismo), Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN), Don Santiago Tabares Pérez en sustitución de don Manuel Peláez Sánchez (Asociación Agraria ECOLAN), Don Vicente Umpierrez García (Asociación de Vecinos Puente de Las Bolas), Don Patricio Morales Betancort en sustitución de don Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT), Doña Delia María Hernández Camacho (ACULANZA), Don Fermín Feo Mesa (CCOO), Doña Susana Pérez Represa (Confederación de empresarios de Lanzarote).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 28.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:

Don Oscar Manuel Noda Gonzalez (Ayuntamiento de Yaiza)

TOTAL ABSTENCIONES: 1.

Observaciones. El Alcalde de Yaiza, pregunta en medio de la votación, que si es como los Ayuntamientos, El Ayuntamiento de Yaiza no está acogida, ni Tías, y entiende que la Red Tributaria tienen una contraprestación, y si se reflejaron en los presupuestos anteriores, pregunta.

El Gerente del Consejo Insular, le contesta, que de la parte que se recauda, evidentemente de lo que corresponda que se tiene que liquidar, igual que hacen los Ayuntamientos que prestan los servicios a través de la Red Tributaria, nosotros no nos podemos eximir de esa parte, una vez contemplado por los servicios jurídicos tanto del Consejo Insular como de la Red Tributaria, por supuesto que va con las contraprestaciones económicas que lleven y por eso tiene el informe de fiscalización el expediente.

Interviene el Alcalde de Yaiza, indicando que si pretenden recaudar 10, tendrá que restarle el porcentaje que se lleva la Red Tributaria, y que espera que se haya reflejado en los ingresos. Indica que igualmente se abstendrá.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto 3,



del orden del día de la Junta General y de la Junta de Gobierno, de fecha 29 de noviembre de 2024.

PUNTO 4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

El señor Vicepresidente agradece que este día de hoy, se haya iniciado el procedimiento, y espera que la intención es que una vez que se publique volver a convocar.

PUNTO 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor Vicepresidente pregunta si existe algún ruego o pregunta.

No habiendo más ruegos ni preguntas el señor Vicepresidente agradece a todos la asistencia a la sesión y pide disculpas por la tardanza, y siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión; extendiéndose de ella la presente acta, de todo lo cual, como secretaria, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.-

